

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** La Dorada, Caldas, 28 de septiembre de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando solicitud elevada por la parte demandante en el proceso de la referencia. Sírvase proveer.

*Carla Alejandra Llano*

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS  
ESCRIBIENTE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL**

La Dorada, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de 2023

Se resuelve lo pertinente dentro del presente proceso de ejecución promovido por ANDERSON ESCOBAR TRIANA en contra de HECTOR DARIO IZQUIERDO VELASQUEZ.

La parte demandante a través de correo electrónico envía memorial donde solicita al Despacho se sirva oficiar a SURAMERICANA EPS para que informe el lugar de trabajo, domicilio y demás información personal que se encuentren en su base de datos de HECTOR DARIO IZQUIERDO VELASQUEZ.

Siendo procedente la solicitud de la parte actora se dispone **REQUERIR** a la EPS SURAMERICANA a fin de que de forma urgente informe a este Despacho la entidad empleadora que genera los aportes al Sistema General de Salud del señor HECTOR DARIO IZQUIERDO VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía C.C. 3.132.480. Oficiese.

**NOTIFÍQUESE**

*Diana Maria Zuluaga Giraldo*

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO  
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
LA DORADA – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

**No. 162 del 29 de septiembre de 2023**

*Arnulfo Tovar Torres*  
ARNULFO TOVAR TORRES  
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
La Dorada, Caldas, Palacio de Justicia 3° piso  
Oficina 302 - TELEFAX 8574138**

Oficio No. 0645  
28 de septiembre de 2023

Señores  
EPS SURAMERICANA  
La Ciudad

REFERENCIA: Requiere Información

Me permito informarle que por providencia emitida en el proceso ejecutivo con radicado 173804089001 2018 00511 00, promovido por ANDERSON ESCOBAR TRIANA en contra de HECTOR DARIO IZQUIERDO VELASQUEZ, se dispuso:

*"Se resuelve lo pertinente dentro del presente proceso de ejecución promovido por ANDERSON ESCOBAR TRIANA en contra de HECTOR DARIO IZQUIERDO VELASQUEZ.*

*La parte demandante a través de correo electrónico envía memorial donde solicita al Despacho se sirva oficiar a SURAMERICANA EPS para que informe el lugar de trabajo, domicilio y demás información personal que se encuentren en su base de datos de HECTOR DARIO IZQUIERDO VELASQUEZ.*

*Siendo procedente la solicitud de la parte actora se dispone REQUERIR a la EPS SURAMERICANA a fin de que de forma urgente informe a este Despacho la entidad empleadora que genera los aportes al Sistema General de Salud del señor HECTOR DARIO IZQUIERDO VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía C.C. 3.132.480. Oficiese. (Fdo). DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO.JUEZ"*

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,

  
ARNULFO TOVAR TORRES  
SECRETARIO